



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 8 6 9 - 2 2 EXPEDIENTE N° 6586/22 Salta, 12 1 SEP 2022

VISTO: La nota presentada por las alumnas María Florencia ACOSTA, D.N.I. Nº 39.041.411, L.U. Nº 523.020 y Débora Gisela ACOSTA, D.N.I. Nº 36.346.837, L.U. Nº 519.972, de las carreras Contador Público Nacional, y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2.003, respectivamente, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR DE UN TRABAJADOR AUTÓNOMO PARA TRANSPORTE POR REMIS. CIUDAD DE SALTA, 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulados en los planes de estudios 2003, las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración respectivamente, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 22 y 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR DE UN TRABAJADOR AUTÓNOMO PARA TRANSPORTE POR REMIS. CIUDAD DE SALTA, 2022", presentado por las alumnas, María Florencia ACOSTA, D.N.I. Nº 39.041.411, L.U. Nº 523.020 y Débora Gisela ACOSTA, D.N.I. Nº 36.346.837, L.U. Nº 519.972, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 respectivamente.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodelina I. Zuvirla

Sec. de Investigación y Extensión so, de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNS Mg. MIGUEL MARTIN NINA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa